

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	6 de 6

Chía, abril de 2025

Señora:

SANDRA ELIZABETH MELO CANASTO

C.C. 35.196.068

Dirección: Calle 5ª N. 10-153. Int. 1. Santa Lucia

Celular: 3112324894

E-Mail: secanasmelo@hotmail.com

1. El Municipio de Chía está interesado en adelantar la contratación cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN EN HOGAR DE PASO EN LA MODALIDAD FAMILIA PARA BRINDAR LA PROTECCIÓN Y EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS INMEDIATOS A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CONDICIONES DE AMENAZA O VULNERACIÓN DE SUS DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.**

Le invita a presentar preventa de los servicios que se indican en el documento anexo el cual se constituye como una guía en elaboración de su cotización para lo cual debe tener en cuenta las especificaciones técnicas exigidas y las siguientes condiciones:

1. **Tipo de contrato:** Servicios.

2. **Condiciones técnicas del buen servicio:**

- a) El cumplimiento del objeto contractual deberá desarrollarse conforme a las actividades descritas en el cuadro anexo.
- b) Para desarrollar las actividades anteriormente descritas el futuro contratista deberá contar con:

IDONEIDAD: El oferente debe reunir los siguientes requisitos:

Ser una persona natural de reconocida idoneidad en la prestación de este tipo de servicios, que lidere el hogar de paso, quien deberá cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar entre los 23 y 50 años (Edad máxima de la persona responsable para el funcionamiento del hogar).
2. Preferiblemente estrato 2 o superior.
3. Escolaridad básica primaria aprobada y/o básica secundaria (novenio grado) aprobado y certificado o capacitaciones o cursos que lo habilitan para atender los niños, las niñas y los adolescentes.
4. Buenas condiciones de salud física y mental certificada, tanto del responsable directo del servicio como de su cónyuge o compañero permanente, y de todos los miembros de la familia. La certificación la debe expedir un médico debidamente registrado.
5. Disponibilidad de tiempo la persona debe contar con disponibilidad de tiempo completo a fin de brindar cuidado y atención a las niñas, lo niños y los adolescentes las 24 horas los (7) siete días de la semana.
6. Estar inscrito en el registro de hogar de paso del Municipio de Chía y contar con el acta de aprobación.
7. Ninguno de los miembros del hogar debe tener antecedentes (policía, contraloría, procuraduría, medidas correctivas, ni registro de ofensores sexuales).

EXPERIENCIA: Tener experiencia en crianza o trabajo con niñas, niños o adolescentes.

El oferente deberá acreditar experiencia en crianza o trabajo con niñas, niños y/o adolescentes por un tiempo mayor a un año (1) año, lo cual se deberá soportar mediante certificaciones y/o copia de los respectivos contratos, actas de terminación y/o actas de liquidación.

3. **Plazo de ejecución:** Ocho (8) meses y veintitrés (23) días.

FORMA DE PAGO: El municipio de Chía pagará el valor total del contrato mediante NUEVE (9) PAGOS así: Ocho (8) pagos mensuales, vencidos, iguales y sucesivos por valor de OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$8.396.340.00) y un (01) pago por VEINTITRÉS (23) DÍAS por SEIS MILLONES

24

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
		PÁGINA	6 de 6

CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (6.437.194.00); incluido el costo fijo de la disponibilidad del servicio y acondicionamiento (dotación básica).

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato
- Acreditación de pagos de salud, pension y ARL como corresponda
- Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato
- Presentación de Factura y o cuenta de cobro cuando corresponda.
- Copia del RUT.

4. **Lugar de entrega del servicio descrito:** MUNICIPIO DE CHIA.

5. **Periodicidad:** Mensual.

6. **Garantías Requeridas:**

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO: Por el 10% del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL FRENTE A TERCEROS: Por un valor asegurado en ningún caso inferior a 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes (200SMMLV) al momento de la expedición de la póliza. Su vigencia será por todo el periodo de ejecución del contrato, contado a partir de la expedición de la garantía.

Su preventa puede ser entregada en la CI 10 N° 10 - 07 escaneada al correo sec.gobierno@chia.gov.co ; direccioncasadejusticia@chia.gov.co, hasta el día 7 de abril de 2025.

Al elaborar su preventa por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos.

Cordialmente,


HANSEL ENRIQUE GAONA PEREZ
Secretario de Gobierno


ANGELINO HERNÁNDEZ CRUZ
Abogado Contratista

Anexo: Cuatro (4) folios.



ALCALDIA
MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO

CÓDIGO

GEC-FT-13-V3

PÁGINA

6 de 6

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN		UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL																																						
Dotación Básica para la prestación del Servicio	Asignación de un espacio habitacional que cumpla con adecuadas condiciones ambientales, cama individual (por niño, niña y adolescente) y un armario o mueble para ubicar sus pertenencias.		MES DIA	8 23	\$8.396.340.00 \$279.878.00		\$67.170.720.00 \$6.437.194.00																																						
	1) La vivienda debe estar ubicada en zona que no presente riesgos naturales, ni peligros por problemática social que comprometa el desarrollo de los niños.																																												
	2) Preferiblemente la vivienda debe ser propia, si es arrendada, la familia debe por lo menos llevar 3 meses viviendo en ella.																																												
	3) La vivienda debe contar con los servicios de agua, luz y alcantarillado.																																												
	4) La infraestructura de la vivienda debe estar acorde al medio, fabricada con materiales resistentes que no presenten peligro, con adecuada luz																																												
	5) La vivienda debe ofrecer condiciones sanitarias adecuadas tanto al interior como al exterior de la misma (ausencia de aguas negras o estancadas, basuras debidamente ubicadas y tapadas, alimentos bien conservados y almacenados, otros).																																												
	6) Los espacios de la vivienda deben estar en coherencia con el número de miembros que la habitan																																												
	7) La habitación asignada para los niños, niñas y adolescentes debe contar con:																																												
	<table><thead><tr><th>ELEMENTO</th><th>CANTIDAD</th><th>REPOSICIÓN</th></tr></thead><tbody><tr><td>Cama o cuna con juego de tablas completo con colchón o colchoneta</td><td>1</td><td>Cada 5 años</td></tr><tr><td>Almohada</td><td>1</td><td>Cada año</td></tr><tr><td>Protector colchón</td><td>1</td><td>Cada 2 años</td></tr><tr><td>Juego de cama</td><td>2</td><td>Cada 2 años</td></tr><tr><td>Cobija</td><td>2</td><td>Cada 2 años</td></tr><tr><td>Cubre lecho</td><td>2</td><td>Cada 2 años</td></tr><tr><td>Cómoda/closet o armario</td><td>1</td><td>Cada 5 años</td></tr><tr><td>Baños – sanitarios, lavamanos, duchas</td><td>2</td><td>NA</td></tr><tr><td>Lavadero o lavadora</td><td>1</td><td>NA</td></tr><tr><td>Estantes y Canastas para almacenar</td><td>5</td><td>NA</td></tr><tr><td>Manejo de residuos (canecas marcadas)</td><td>3</td><td>NA</td></tr><tr><td>Vaso de noche o mica</td><td>1</td><td>Cada año</td></tr></tbody></table>		ELEMENTO	CANTIDAD	REPOSICIÓN	Cama o cuna con juego de tablas completo con colchón o colchoneta	1	Cada 5 años	Almohada	1	Cada año	Protector colchón	1	Cada 2 años	Juego de cama	2	Cada 2 años	Cobija	2	Cada 2 años	Cubre lecho	2	Cada 2 años	Cómoda/closet o armario	1	Cada 5 años	Baños – sanitarios, lavamanos, duchas	2	NA	Lavadero o lavadora	1	NA	Estantes y Canastas para almacenar	5	NA	Manejo de residuos (canecas marcadas)	3	NA	Vaso de noche o mica	1	Cada año				
ELEMENTO	CANTIDAD	REPOSICIÓN																																											
Cama o cuna con juego de tablas completo con colchón o colchoneta	1	Cada 5 años																																											
Almohada	1	Cada año																																											
Protector colchón	1	Cada 2 años																																											
Juego de cama	2	Cada 2 años																																											
Cobija	2	Cada 2 años																																											
Cubre lecho	2	Cada 2 años																																											
Cómoda/closet o armario	1	Cada 5 años																																											
Baños – sanitarios, lavamanos, duchas	2	NA																																											
Lavadero o lavadora	1	NA																																											
Estantes y Canastas para almacenar	5	NA																																											
Manejo de residuos (canecas marcadas)	3	NA																																											
Vaso de noche o mica	1	Cada año																																											
Nota - No puede ser corral. La cama o cuna debe ser como mínimo tipo individual o sencilla, debe tener las tablas completas y sus partes ajustadas. Puede ser reemplazado por el elemento que se requiera de acuerdo con su origen o pertenencia étnica. - El colchón o colchoneta debe estar en adecuadas condiciones para el uso y el descanso de las niñas, los niños y las adolescentes - El protector colchón puede ser en material anti fluido o caucho, y debe estar en buenas condiciones, sin rotos ni descosidos. - La almohada, juego de cama, cobija, y cubre lecho en buen estado sin rotos, ni descosidos, ni manchados - El juego de cama incluye funda, sabana y sobre sabana. - La cómoda, closet, armario o locker sin óxido, sin grietas o rotas																																													
BOTIQUIN <table><thead><tr><th>No</th><th>ELEMENTO</th><th>CANTIDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Guantes estériles</td><td>2 Pares</td></tr><tr><td>2</td><td>Baja Lengua</td><td>10 Unidades</td></tr><tr><td>3</td><td>Algodón</td><td>1 Paquete</td></tr><tr><td>4</td><td>Linterna</td><td>1 Unidad</td></tr><tr><td>5</td><td>Tijeras</td><td>1 Unidad</td></tr><tr><td>6</td><td>Gasa</td><td>1 Caja</td></tr></tbody></table>		No	ELEMENTO	CANTIDAD	1	Guantes estériles	2 Pares	2	Baja Lengua	10 Unidades	3	Algodón	1 Paquete	4	Linterna	1 Unidad	5	Tijeras	1 Unidad	6	Gasa	1 Caja																							
No	ELEMENTO	CANTIDAD																																											
1	Guantes estériles	2 Pares																																											
2	Baja Lengua	10 Unidades																																											
3	Algodón	1 Paquete																																											
4	Linterna	1 Unidad																																											
5	Tijeras	1 Unidad																																											
6	Gasa	1 Caja																																											

Carrera 7 No. 12 -100 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co

E-mail: contactenos@chia.gov.co



ALCALDIA
MUNICIPAL DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO

CÓDIGO

GEC-FT-13-V3

PÁGINA

6 de 6

	<table><tr><td>7</td><td>Esparadrapo</td><td>1 Rollo</td></tr><tr><td>8</td><td>Curas</td><td>20 Unidades</td></tr><tr><td>9</td><td>Manual de primeros auxilios</td><td>1 Unidad</td></tr><tr><td>10</td><td>Esparadrapo de papel</td><td>1 Rollo</td></tr><tr><td>11</td><td>Termómetro</td><td>2 Unidades</td></tr></table>	7	Esparadrapo	1 Rollo	8	Curas	20 Unidades	9	Manual de primeros auxilios	1 Unidad	10	Esparadrapo de papel	1 Rollo	11	Termómetro	2 Unidades							
7	Esparadrapo	1 Rollo																					
8	Curas	20 Unidades																					
9	Manual de primeros auxilios	1 Unidad																					
10	Esparadrapo de papel	1 Rollo																					
11	Termómetro	2 Unidades																					
	* Elementos de bioseguridad (tapabocas, alcohol, gel antibacteria) en buen estado y limpieza.																						
	Desayuno según el estándar diario de calorías y nutrientes para niños, niñas y adolescentes, acorde con su desarrollo y condiciones nutricionales. Siempre y cuando el menor no requiera una alimentación especial en razón a su edad o estado de salud.																						
	Merienda media mañana según el estándar diario de calorías y nutrientes para niños, niñas y adolescentes, acorde con su desarrollo y condiciones nutricionales. Siempre y cuando el menor no requiera una alimentación especial en razón a su edad o estado de salud.																						
	Almuerzo de acuerdo según el estándar diario de calorías y nutrientes para niños, niñas y adolescentes, acorde con su desarrollo y condiciones nutricionales. Siempre y cuando el menor no requiera una alimentación especial en razón a su edad o estado de salud.																						
	Merienda media tarde según el estándar diario de calorías y nutrientes para niños, niñas y adolescentes, acorde con su desarrollo y condiciones nutricionales. Siempre y cuando el menor no requiera una alimentación especial en razón a su edad o estado de salud.																						
	Cena según el estándar diario de calorías y nutrientes para niños, niñas y adolescentes, acorde con su desarrollo y condiciones nutricionales. Siempre y cuando el menor no requiera una alimentación especial en razón a su edad o estado de salud.																						
Alimentación																							
Transportes urbanos	1) Para el traslado a los servicios de Educación, Salud, identificación y otros. 2) Transporte intermunicipal e inter departamental para traslados requeridos y urgentes de niños, niñas, adolescentes y adulto acompañante o de niños, niñas y adolescentes a servicios médicos.																						
Elementos de dotación	1) Leches de iniciación o de continuación (I y II semestre) para niños y niñas menores de un (1) año, de acuerdo a lo establecido en las indicaciones de alimentación y nutrición. Leches o fórmulas especiales prescritas para patologías específicas de niños o niñas (con base en aislados de soya, deslactosada, antirreflujo, para casos como prematuros y otros) o suplementos prescritos, de acuerdo a lo establecido en las indicaciones de alimentación y nutrición. 2) Gastos de salud para situaciones no contempladas en el Plan Obligatorio de Salud para afiliados al régimen subsidiado, o que no se presiten con cargo a los recursos de la oferta para los vinculados, y que no se hayan obtenido a través de la gestión con la entidad territorial: i. Medicamentos no contemplados en el POS ii. Servicios odontológicos no contemplados en el POS iii. Prótesis iv. Artículos ortopédicos v. Sillas de Ruedas, entre otros. Además de los copagos del Plan Obligatorio de Salud. 3) La ropa debe ser nueva, de buena calidad, de acuerdo con la edad y talla, de uso personal, elegida por el niño, niña o adolescente, de acuerdo con su gusto, preferencia, identidad y orientación, escogida en consenso con la entidad y debe llevarse cuando egrese de la modalidad. <table><tr><th>Elemento</th></tr><tr><td>Blusa, camiseta o camisa</td></tr><tr><td>Pantalón o sudadera</td></tr><tr><td>Medias</td></tr><tr><td>Panty o calzoncillos</td></tr><tr><td>Brasier o formador</td></tr><tr><td>Pijama</td></tr><tr><td>Tenis o Zapatos</td></tr><tr><td>Toalla de uso Personal</td></tr><tr><td>Chancletas</td></tr></table>								Elemento	Blusa, camiseta o camisa	Pantalón o sudadera	Medias	Panty o calzoncillos	Brasier o formador	Pijama	Tenis o Zapatos	Toalla de uso Personal	Chancletas					
Elemento																							
Blusa, camiseta o camisa																							
Pantalón o sudadera																							
Medias																							
Panty o calzoncillos																							
Brasier o formador																							
Pijama																							
Tenis o Zapatos																							
Toalla de uso Personal																							
Chancletas																							
	4) Los niños, las niñas y adolescentes, deben contar diariamente con los elementos de uso personal y de uso común, teniendo en cuenta que los elementos de uso personal, como su nombre lo indica, son individuales y no podrán compartirse. Para ello, debe llevarse un control de la entrega y uso adecuado, asegurándose que los niños, las niñas y adolescentes cuenten diariamente, con la dotación de higiene y aseo personal requerido. <table><tr><th colspan="2">Dotación de higiene y aseo personal</th></tr><tr><td colspan="2">Dotación e implementos de aseo e higiene personal para niñas y niños de cero (0) a dos (2) años</td></tr><tr><td>Elementos de uso personal</td><td>Crema antipañalitis, cepillo dental, pañalita o cepillo.</td></tr></table>								Dotación de higiene y aseo personal		Dotación e implementos de aseo e higiene personal para niñas y niños de cero (0) a dos (2) años		Elementos de uso personal	Crema antipañalitis, cepillo dental, pañalita o cepillo.									
Dotación de higiene y aseo personal																							
Dotación e implementos de aseo e higiene personal para niñas y niños de cero (0) a dos (2) años																							
Elementos de uso personal	Crema antipañalitis, cepillo dental, pañalita o cepillo.																						

Carrera 7 No. 12 -100 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co

E-mail: contactenos@chia.gov.co



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA O AVALUO	CÓDIGO	GEC-FT-13-V3
	PÁGINA	6 de 6

Elementos de uso común	Crema para manos y cuerpo, bloqueador solar, champú, crema dental, papel higiénico, talco para pies, pañitos húmedos, jabón líquido para cuerpo y jabón líquido para manos.					
Dotación e implementos de aseo e higiene personal para niñas y niños de tres (3) a Once (11) años						
Elementos de uso personal	Cepillo dental, peñinilla o cepillo, toallas higiénicas.					
Elementos de uso común	Crema para manos y cuerpo, bloqueador solar, champú, crema dental, papel higiénico, cepillo, betún para zapatos, pañitos húmedos, jabón líquido para cuerpo y jabón líquido para manos.					
Dotación e implementos de aseo e higiene personal para adolescentes entre los doce (12) a diecisiete (17) años 11 meses y 29 días						
Elementos de uso personal	Cepillo dental, peñinilla o cepillo y máquina de afeitar, desodorante y toallas higiénicas.					
Elementos de uso común	Crema para manos y cuerpo, bloqueador solar, champú, crema dental, seda dental, papel higiénico, talco para pies, cepillo, betún para zapatos, jabón líquido para cuerpo y jabón líquido para manos.					
TOTAL						\$73.607.914,00

Esta cotización incluye todos los costos directos e indirectos, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales o nacionales, aplicables a este tipo de (especificar si es bienes o servicios) y de contrato.

Plazo de entrega: Ocho (8) meses y veintitrés (23) días
Validez de la oferta del servicio: 30 Días
Otras condiciones (especificar si son comerciales o de servicios):

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		
	SOLICITUD DE COTIZACIÓN O PREVENTA	CÓDIGO	GEC-FT-13-V2
		PÁGINA	6 de 6

INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA

¿Existen descuentos por volumen de los (especificar si es bienes o servicios)? (Aclarar)

El oferente, en relación con estos bienes es: (Fabricante, mayorista, minorista, intermediario, distribuidor autorizado, vende al detal) (Aclarar)*

¿Para la prestación del servicio de qué recursos (adicionales y necesarios) dispone? (Especificar)

¿Para la entrega de estos bienes de qué recursos (adicionales y necesarios) dispone? (Especificar)*

Si en la entrega de los bienes, requiere del suministro de transporte, aclarar si cuenta con transporte propio suficiente y adecuado o como dispondrá de este; en caso de subcontratar, establecer costos del servicio de transporte. *

Si en la prestación del servicio, requiere del suministro de transporte, aclarar si cuenta con transporte propio y en la cantidad suficiente o como dispondrá de este; en caso de subcontratar, establecer costos.

En caso de adiciones y/o prorrogas al contrato, dispone de suficiente inventario y recursos suficientes para atender una mayor demanda. (Aclarar)*

En caso de adiciones y/o prorrogas al contrato, dispone de recursos y tiempo suficiente para atender una mayor demanda. (Aclarar)

(Incluir la información adicional que se requiera para determinar con claridad la forma en que se ejecutara el servicio, así mismo suprimir la información que no se requiera)

Firma: _____
Rep. Legal o Autorizado:
Empresa:
Dirección:
Teléfono:
E-mail:
Fecha de la cotización: